





n 5 NOV 2024

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 29.10.2024, presentada por GASTRONOMÍA J&A LIMITADA.

2.- El contrato de arriendo de fecha 01 de octubre de 2024, entre LA PROMO SPA y GASTRONOMÍA J&A LIMITADA, celebrado en la notaria JUAN ANTONIO LOYOLA, por la patente de COMERCIALES y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

: GASTRONOMÍA J&A LIMITADA

ALBERT ELIEZER ARTEAGA GIL

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol

: 2-22406

Clasificación

: COMERCIALES

Actividad Económica

: ROTISERIA : 472.109

Código Actividad Dirección Comercial

: TRIHUE N°01316

Nombre Titular de la Patente : LA PROMO SPA

TEMUCO

: 77.757.585-6

Rut Titular de la Patente

: 77.764.481-5

Dirección Particular

Nombre del Arrendatario

RUT Arrendatario

Nombre del Rep. Legal

Rut Rep. Legal

Dirección Particular

Fecha de Solicitud

: 29.10.2024

Transferencia Nº

: 61

Fecha

: 30.10.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

Contribuyente

"Por Orden al Alcaide S MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

3017431